

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8632

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA, ubicado en calle GRANADEROS 2345, CALAMA, a las 12:00 horas del día 03 de Julio de 2019. Rol judicial C-1781-2019. Periodo de impuestos desde 04-2017 hasta 02-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: FISCAL

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
SOC CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONCEPCION LTDA	77.860.060-9	V MACKENNA 1839	10651-2018-CALAMA	Fojas 2240 N°1018 Año 2004	CALAMA-00989-016	\$156.717.325

Primera Publicación: [17/06/2019](#) | Fecha de Remate 03/07/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.